

Acatlán de Pérez Figueroa.

EL CONGRESO DE LA IGUAL DAN DE RENTROL ESTADO DE OAXACA

13:10 h

DIRECCION DE APOYO

LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.

OFICIO LXIV/GDS/65/2020 ASUNTO. Presentación de punto de acuerdo.

> H. CONGRESO DEL ENTADO DE OANACA LXIV LEGIS?

> > SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

El suscrito Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 30 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 3º fracción XXXVII y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo

Por lo que solicito respetuosamente, tenga a bien incluirlo en el orden del día de la próxima sesión de la LXIV Legislatura.

"EL RESPETO AL DEDECHO AJLNO ES LA PAZ"
SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO OAX., 19 DE MAYO DE 2020.

TAVO DIAZ SANGHEZURA

TOTAL STETATO DIAZ SANGHEZ

DISTRICT

ACRILANDE PEREZ FROUERDA



Acatlán de Pérez Figueroa.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMENEZ. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE.

El suscrito Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 30 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y artículo 3º fracción XXXVII del Reglamento Interior del Congreso Libre y soberano de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo, en los términos que enseguida me permito exponer:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incremento en la incidencia delictiva en el estado ha provocado una fuerte demanda ciudadana hacia las instancias gubernamentales para que incremente las acciones destinadas a su combate, se realice una mejor coordinación entre los tres niveles de gobierno y poderes del Estado, así como una mayor eficacia en su ejecución que garantice mejores resultados.

La violencia la han padecido desde Oaxaqueños que se dedican a actividades ordinarias hasta autoridades y exautoridades municipales y legislativas.





Acatlán de Pérez Figueroa.

21 de diciembre de 2019, el ex presidente municipal de San Pedro Ixcatlán, Fidel Fernández Figueroa, fue asesinado este sábado en ese municipio de la región de la Cuenca. La Fiscalía de Oaxaca confirmó que personal de esta instancia se trasladó a San Pedro Ixcatlán para confirmar el deceso. Los primeros reportes mencionaron que fue un ataque directo, a balazos, en el centro de ese municipio.¹

23 de diciembre de 2019, Arturo García Velásquez, presidente municipal de Jalapa de Díaz en Oaxaca por MORENA, además del síndico de esta población, Javier Terrero fueron asesinados por un comando mientras se encontraban en un festival navideño del DIF Municipal.

"Me han confirmado del cobarde asesinato de nuestros compañeros; presidente municipal de Jalapa de Díaz, Arturo García y su Síndico Municipal Javier Terrero ocurrido hace aproximadamente 30 minutos. Hace unas semanas el presidente fue encarcelado injustamente", publicó en su cuenta de Twitter el senador Salomón Jara Cruz, quien tenía una estrecha relación con el primer edil.

27 de febrero de 2020, víctima de un atentado, falleció Heriberto Ramírez Martínez, ex edil de San Miguel Soyaltepec y ex diputado local del Distrito de Acatlán. De acuerdo a testigos un comando armado atacó el vehículo en el que se desplazaba en Temascal.

En lo que va de este año 2020 en la región de la Cuenca, se ha incrementado la incidencia delictiva, entre el mes de enero al 30 de abril en cifras de la Fiscalía General del Estado se han suscitado 71 homicidios dolosos de hombres y mujeres y un feminicidio.

¹ https://oaxaca.quadratin.com.mx/asesinan-en-oaxaca-a-fidel-fernandez-ex-municipe-de-san-pedro-ixcatlan/





Acatlán de Pérez Figueroa.

El pasado viernes 15 de mayo de 2020 alrededor de mediodía hubo presuntamente un enfrentamiento entre bandas delincuenciales y Policía Municipal de Acatlán de Pérez Figueroa, más tarde medios de comunicación, redes sociales de internet y distinta población del municipio de Acatlán de Pérez Figueroa ha manifestado que tal enfrentamiento no se suscitó como lo comunicaron las autoridades, sino que fueron ejecuciones en inaplicación de los protocolos por parte de la Policía Municipal en perjuicio de la vida de los presuntos delincuentes.

De conformidad con el artículo 21 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia.

La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución.

En virtud de lo expuesto y toda vez que de conformidad con el artículo 60, fracción II del Reglamento Interior, el pleno está facultado para conocer, de los Puntos de Acuerdo, que son proposiciones hechas por los diputados mediante las que solicita que el Congreso, en su conjunto, asuma una postura institucional respecto de un tema no legislativo de interés general, o relacionado con los otros dos poderes del estado, con la federación, los



Acatlán de Pérez Figueroa.

municipios y los Órganos Constitucionales Autónomos, me permito someter a la consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional de Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaria de Seguridad Publica del Estado de Oaxaca, en lo inmediato active las medidas y protocolos necesarios para la urgente atención de la creciente inseguridad y explique las razones del alarmante incremento en el porcentaje de delitos, de feminicidios, homicidios y de la violencia, así también restablezca y garantice la seguridad y la paz social en los municipios de la Región Cuenca.

SEGUNDO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al Doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que en lo inmediato se realicen las investigaciones apegadas a derecho y se de celeridad a las carpetas de Investigación iniciadas por el delito de homicidio en agravio de Fidel Fernández Figueroa, Arturo García Velásquez, Heriberto Ramírez Martínez y de los 72 homicidios dolosos de hombres y mujeres y feminicidio de la región Cuenca registrados este año 2020 en las estadísticas emitidas por la Fiscalía.

A T E N T A M E N T E

"EL RESPETO AL DERECHO AJENÇES LA TAMBELLA DE LOZO.

SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, CANTO DE LOZO.

il congredo del estado de oaxaca IP. GU...VO DÍAZ SÁNCHEZ EGISLATURA DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ

distrito i Acatlán de Pérez Figuerca